

8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



INFORMÁTICA APLICADA

CÓDIGO 01603127

UNED

8-09

INFORMÁTICA APLICADA
CÓDIGO 01603127

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo general del curso INFORMÁTICA APLICADA es establecer las bases del propio conocimiento informático. Esta asignatura se plantea como una introducción a la informática para usuarios de los sistemas y de las aplicaciones que los estudiantes necesitarán para el desarrollo de sus futuras labores profesionales.

El curso pretende tratar los campos más importantes que engloba la informática, empezando por aspectos estructurales de *hardware* y continuando con los campos de estudio relacionados con las aplicaciones informáticas. El curso es básico en cuanto a su planteamiento inicial de los temas, y pretende una exposición adecuada a un nivel de iniciación tratando aspectos cualitativos y cuantitativos. Por tanto, el curso no requiere por parte del alumno ningún conocimiento informático especial previo.

CONTENIDOS

Los contenidos generales se pueden estructurar en los siguientes bloques:

•Introducción

Se presentan los conceptos y las definiciones básicas para que el alumno comprenda qué son, cómo funcionan, cómo se utilizan y para qué sirven las computadoras. Se introduce la terminología más usual en informática y que se utilizará a lo largo del curso.

•Estructura del computador

En esta parte se describen los componentes básicos de una computadora: Unidad Central de Proceso (CPU), Memoria Central, sistema de Entrada/Salida.

•Fundamentos de programación

En esta parte se presentan los conceptos básicos relacionados con los lenguajes de programación.

•Sistemas operativos

En esta parte se describen las funciones y elementos que configuran un sistema operativo.

•Redes

En esta parte se analizan aspectos clave sobre la interconexión de computadores y sobre la transmisión de información entre ellas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA

rmunoz@dia.uned.es

91398-8254

ESCUELA TÉCN.SUP INGENIERÍA INFORMÁTICA

INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

CARLA MARTIN VILLALBA

carla@dia.uned.es

91398-8253

ESCUELA TÉCN.SUP INGENIERÍA INFORMÁTICA

INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788478975938

Título:INFORMÁTICA BÁSICA (1ª)

Autor/es:Martín Martínez, Francisco Javier ; Raya Cabrera, José Luis ;

Editorial:RA-MA

FRANCISCO J. MARTÍN MARTÍNEZ, (2004). *Informática Básica*. Editorial Ra-Ma. ISBN: 84-7897-593-4

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LUIS A. UREÑA, ANTONIO M. SÁNCHEZ, MARÍA T. MARTÍN, JOSÉ M. MANTAS (1997). *Fundamentos de Informática*. Editorial Ra-Ma.

ALBERTO PRIETO ESPINOSA, ANTONIO LLORIS RUIS, JUAN CARLOS TORRES CANTERO (2006). *Introducción a la Informática*. Editorial Mc-Graw-Hill.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La duración de la prueba presencial será de dos horas. El único material que se permite utilizar es una calculadora no programable. El examen constará de diez preguntas teórico-prácticas.

El examen será calificado con una puntuación entre 0 y 10. Para aprobar el examen es necesario obtener una nota igual o superior a 5.

No se proporcionarán calificaciones por teléfono, ya que el sistema de información por Internet (Secretaría Virtual), los listados en cada Centro Asociado y el sistema interactivo de respuesta automática (teléfono: 902 25 26 08) son los cauces previstos para ello.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Lunes lectivos de 16 a 20 h. en el Edificio de la E.T.S.I Informática de la UNED, c/ Juan del Rosal, 16, 28040 Madrid.

•En los despachos:

•5.13 : D.^a Carla Martín Villalba

•5.13 : D.^a Rocío Muñoz Mansilla

•Por consulta telefónica:Tlfnos: 91 398 8253/ 8254

•Por correo postal: Informática Aplicada Departamento de Informática y Automática C/ Juan del Rosal, 16 28040 Madrid

•Por correo electrónico:informatica@dia.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.